

"2022 Las Malvinas son Argentinas"

REF. EXPEDIENTE N° 1217/17 - 585/19

VISTO:

El expediente de referencia por el cual la Sra. Belloni Selva Olga, DNI 2.414.950, solicita condonación de deuda, del Tributo por Mantenimiento de la Vía Pública y Servicios Generales periodos 2012-2013-2014 del inmueble correspondiente a la nomenclatura catastral Circunscripción: I Sección: B Manzana: 104 Parcela: 9 C Partida 21710, y

CONSIDERANDO:

Que para acreditar el derecho invocado, quien peticona adjunta documentación correspondiente;

Que la Dirección de Rentas Generales a fojas N° 14 adjunta informe pertinente indicando que el solicitante se encuentra como contribuyente del Tributo de Mantenimiento de la Vía Pública y Servicios Generales en calidad de Titular de la partida N° 21710;

Que la Dirección de Rentas Inmobiliarias a fojas N° 15-16 inclusive, adjunta Informe de Deuda correspondiente a la partida de referencia;

Que la Secretaria de Hábitat y Desarrollo Humano a fojas N° 20 adjunta informe considerando que por ser periodos anteriores no corresponde eximición sino deberían tratarse como condonación de deuda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Dictámenes y Asesoramiento Legal a fojas 22 y 23.

Que a fojas 24 consta encuesta socioeconómica cuya evaluación resulta favorable.

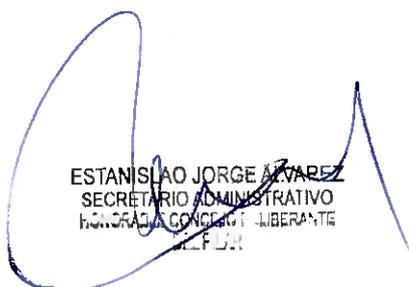
Por todo ello, este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

ORDENANZA

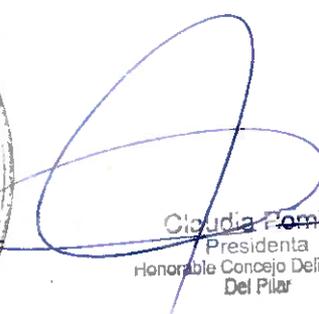
Artículo 1°: Condónese a la Sra. Belloni Selva Olga, DNI 2.414.950, el pago de la deuda por los periodos 2012-2013-2014 del Tributo por Mantenimiento de la Vía Pública y Servicios Generales de la partida N° 21710, correspondiente a la nomenclatura catastral Circunscripción: I Sección: B Manzana: 104 Parcela: 9 C.

Artículo 2°: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 14 de julio de 2022.

ORDENANZA N° 74/22



ESTANISLAO JORGE ÁLVAREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PILAR



Claudia Rombo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar